

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA FORMACIÓN CURSO DE FISCALIDAD BÁSICA ON LINE

1. OBJETO

El presente procedimiento tiene la finalidad de regular el procedimiento de selección del alumnado que participará en la formación **CURSO DE FISCALIDAD BÁSICA ON LINE**, en el marco del proyecto **PLAN INSULAR DE EMPRENDIMIENTO**, que impartirá la Fundación C. Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE).

2. CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

FIFEDE, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, organiza un curso **on line** de **FISCALIDAD BÁSICA**, este curso, de 30 horas de duración va dirigido a empresas y microempresas de nueva creación o ya creadas. Profesionales y autónomos que hayan iniciado su actividad profesional en la isla de Tenerife.

PLAN FORMATIVO

El objetivo principal de la formación es dotar a los empresarios/as y emprendedores/as de las destrezas y herramientas necesarias para poder identificar y gestionar la documentación básica relativa al IGIC. Identificar los rendimientos computables en el IRPF, así como los pagos fraccionados.


El alumnado será capaz de:

- Identificar los diferentes tipos impositivos de IGIC.
- Cumplimentar una autoliquidación de IGIC.
- Completar las descargas de los programas del Gobierno de canarias para la realización de las autoliquidaciones y demás modelos relacionados con el IGIC (425-415)
- Transcribir los datos al modelo oficial (420) de la Agencia Tributaria Canaria.
- Reconocer los distintos rendimientos del IRPF.
- Identificar los pagos fraccionados.

CONTENIDOS

Contenidos teóricos:

- IGIC: concepto, tipos y clases.
- Autoliquidaciones trimestrales modelo 420.
- Resumen anual modelo 425.
- Operaciones con terceros, modelo 415.
- IRPF. Rendimientos que forman parte de la base imponible.
- Pagos trimestrales. Concepto y cálculo.

Firmado por: GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente Ver firma	Fecha: 03-04-2023 14:55:34	
Nº expediente administrativo: 2023-000238 Código Seguro de Verificación (CSV): BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC .		
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2023 14:58:21 Ver sello	- 1/4 -	

Contenidos prácticos:

- Manejo y utilización de herramientas para calcular y elaborar de forma efectiva los documentos relativos al IGIC.
- Capacidad para distinguir los diferentes tipos impositivos de IGIC.
- Capacidad para distinguir los rendimientos que forman parte de la base imponible en el IRPF.

METODOLOGÍA:

Sesiones grupales: Modalidad virtual

Los alumnos deberán conectarse y participar en la fecha y en el horario pactado.

Plataforma: Zoom u otra similar

Duración:

El curso se impartirá durante 30 horas en modalidad online, siendo en su mayoría horas prácticas, porque el fin último es que el alumnado adquiera los conceptos, destrezas y actitudes necesarios poniendo en práctica todos los conocimientos adquiridos relacionados con la fiscalidad básica en una empresa.

Las plazas son **limitadas** mínimo **10** y máximo 20 personas.

FECHAS:

FORMACIÓN ON LINE	FECHA Y HORARIO DEL CURSO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Primera semana	Del 24 al 28 de abril de 2023 Horario: 16:00-20:00 Sesiones grupales: (5 días x 4 horas = 20 horas)	19/04/2023
Segunda semana	Los días 2, 4 y 5 de mayo de 2023 Horario: 16:00-19:30 Sesiones grupales: 10 horas	

3. REQUISITOS PARA ACCEDER A LA FORMACIÓN

Las personas interesadas en completar la formación se llevará a cabo atendiendo al siguiente orden de priorización:

- 1) Que hayan iniciado la actividad a partir de 1 de enero de 2022.
- 2) Que vayan a iniciar la actividad antes de final de año.
- 3) Que prevean iniciar la actividad en el primer semestre de 2023.

4. OBLIGACIONES DEL ALUMNADO

Las personas que presenten la solicitud de inscripción en la formación adquieren los siguientes compromisos:

- 1) Asistir a las clases teóricas y prácticas y superar con aprovechamiento todos los módulos formativos.
- 2) Aceptar y cumplir, en todos los términos, las bases establecidas y las condiciones de participación en la formación.
- 3) Realizar correctamente y con actitud positiva los módulos y actividades programadas dentro de la formación según lo establecido por FIFEDE y las entidades de formación contratadas.
- 4) Obligación de asistir a las 30 horas de sesiones grupales virtuales y realizar los ejercicios para poder certificar el curso.

5. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN


Las personas interesadas en completar la formación deberán presentar su solicitud a través de la **Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org)**, a partir de 3 de abril de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **19 de abril** de 2023.

Si FIFEDE lo considerase oportuno, se podrá ampliar el plazo de presentación de solicitudes. Para ello, se publicará el nuevo plazo en el Tablón de Anuncios de FIFEDE, ubicado en la Sede Electrónica de la Fundación.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del alumnado se realizará utilizando como único criterio la fecha y hora de entrada de la solicitud de inscripción y toda la documentación en el registro de entrada de FIFEDE.

Firmado por: GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-04-2023 14:55:34	
Nº expediente administrativo: 2023-000238 Código Seguro de Verificación (CSV): BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC		
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2023 14:58:21	- 3/4 -	

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el Tablón de Anuncios de FIFEDE el listado provisional de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera y las personas excluidas por no cumplir con los requisitos.

Las personas interesadas dispondrán de un plazo de 1 día hábil, a partir del día siguiente a la publicación del listado en el Tablón de Anuncios, para presentar las alegaciones, así como la documentación que consideren oportunas, a través de la Sede Electrónica de FIFEDE o, en su caso, a través de correo electrónico.

No se podrá utilizar el periodo de alegaciones para subsanar documentación.

Concluido el plazo de presentación de alegaciones, se publicará en el Tablón de Anuncios el listado definitivo de personas seleccionadas para completar la formación y, en su caso, la lista de espera.

Es necesaria la **aceptación** del curso por correo electrónico.


8. COMIENZO DE LA FORMACIÓN Y LISTA DE ESPERA

FIFEDE informará en el momento de la selección la confirmación de las fechas programadas de la formación on line. En el caso de que se produjera alguna baja o renuncia de las personas seleccionadas y se estuviera a tiempo de cubrir la plaza, FIFEDE contactará por teléfono con las personas de la lista de espera. En el caso de no tener respuesta, se repetirá la llamada en un margen de, al menos, dos horas. Si no respondiese, se contactaría con la siguiente persona de la lista de espera.

En Santa Cruz de Tenerife,

LA GERENTE

Gabriela de Armas Bencomo

Firmado por:	GABRIELA DE ARMAS BENCOMO - Gerente	Fecha: 03-04-2023 14:55:34	
Nº expediente administrativo: 2023-000238 Código Seguro de Verificación (CSV): BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/BE15CD98E65EDE8B9E605AD3C75E48CC			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2023 14:58:21	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2023 14:58:21	